INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD
Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y
N° 09271 de 16 de julio de 2010
DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

Resolucion de Adjudicacion Nro. 23

8 de agosto de 2022

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 2022-010 para la adquisición de

COMPRA DE ACCES POINT PARA LA INSTITUCIÓN

El rector de La I.E. LA LIBERTAD, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

· Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

· Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº **2022-010** objeto era **COMPRA DE ACCES POINT PARA LA INSTITUCIÓN**

· Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de

1 LAVERDE RUIZ EDUIN GEOVANY
2
3

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **LAVERDE RUIZ EDUIN GEOVANY** , cumple con los requisitos establecidos en la invitación,

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la invitacion publica Nº **2022-010** a,

LAVERDE RUIZ EDUIN GEOVANY , con NIT. **71780761** , cuyo objeto era

COMPRA DE ACCES POINT PARA LA INSTITUCIÓN
por valor de: **Tres millones ciento setenta mil pesos ($3.170.000)**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad

13

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Acta no procede recurso alguno.

Dado en Medellin el 8 de agosto de 2022

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GIRALDO ALZATE
Rector (a)